



PERÚ

# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE UCAYALI



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ADENDA N°001-2024

#### CONTRATO DE SERVICIOS N°012-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR CONCURSO PUBLICO-SM-09-2024-GRU-DRTC-CS-1

Conste mediante el presente documento, la Adenda al **CONTRATO DE SERVICIOS N°012-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-105, TRAMO: EMP. UC-112 (NUEVO ITALIA) – PTE. SHESHEA (61+600 Km), DISTRITO DE TAHUANIA, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”**; que celebra de una parte la **DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE UCAYALI**, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N°20182786935, con domicilio legal en el Jr. Zarumilla N°127, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, debidamente representada por el Director Regional, **Ing. Civil JOSÉ CLEOFAS SÁNCHEZ QUISPE**, identificado con DNI N°08322123, conforme lo acredita la **Resolución Ejecutiva Regional N°540-2023-GRU-GRU-GR**, de fecha 20 de Noviembre del 2023; y, de la otra parte, el **CONSORCIO TAHUANIA**, con domicilio fiscal en Jr. Los Ceticos N°707 – San Fernando, Distrito de Manantay, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, debidamente representado por su Representante Común el **Sra. VICTORIA MARÍA LÓPEZ RAMÍREZ**, identificada con DNI N°46312527; conformado por la persona jurídica: **PRODUCTOS Y MULTISERVICIOS LÓPEZ E.I.R.L.**, con RUC N°20602024114, con domicilio en Jr. Los Ceticos N°707 – San Fernando, Distrito de Manantay, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, representado por su Gerente General Sra. Victoria María López Ramírez, identificada con DNI N°46312527, inscrita en la Partida Electrónica N°11142429 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Pucallpa – Zona Registral N° VI; y, la persona jurídica: **ASTURIOS S.A.C.**, con RUC N°20393518031, con domicilio en Jr. Bolognesi Mz. 113 Lt. 06, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, representado por su Gerente General, Sr. Miguel Dionisio Astucuri Pariachi, identificado con DNI N°46312527, inscrita en la Partida Electrónica N°11044873 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Pucallpa – Zona Registral N° VI; a quien en adelante se le denominará **“EL CONTRATISTA”** en los términos y condiciones contenidos en las cláusulas siguientes:

#### ANTECEDENTES:

Ambas partes manifiestan que con fecha 18 de Julio del año 2024, se suscribió el **CONTRATO DE SERVICIOS N°012-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR**, cuyo objeto es el **SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-105, TRAMO: EMP. UC-112 (NUEVO ITALIA) – PTE. SHESHEA (61+600 Km), DISTRITO DE TAHUANIA, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI**.

| DPTO.   | PROVINCIA | DISTRITO | RUTA   | TRAMO                                                    | LONGITUD<br>KM |
|---------|-----------|----------|--------|----------------------------------------------------------|----------------|
| UCAYALI | ATALAYA   | TAHUANIA | UC-105 | EMP. UC-112 (NUEVO ITALIA) –<br>PTE. SHESHEA (61+600 Km) | 61.60          |

Mediante Informe N°490-2024-GRU-DRTC-DC, de fecha 26 de Agosto de 2024, la Dirección de Caminos, advierte la necesidad de suscribir Adenda al Contrato de Servicios N°012-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR, en referencia al Acta de Acuerdo, de fecha 12 de Agosto de 2024, suscrito entre la esta Sede Regional, representada por su Director de Caminos y el **CONSORCIO TAHUANIA**; por lo que se debe proceder a modificar el Contrato de Servicios N°012-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR, mediante la suscripción de una Adenda.



CONSORCIO TAHUANIA  
Ing. Civil Victoria María López Ramírez  
DNI N°46312527  
REPRESENTANTE COMÚN



PERÚ

# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE UCAYALI



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

Las partes están de acuerdo en suscribir la presente Adenda, para culminar los trabajos derivados del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-105, TRAMO: EMP. UC-112 (NUEVO ITALIA) – PTE. SHESHEA (61+600 Km), DISTRITO DE TAHUANA, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

Por ello, se procede a modificar el primer párrafo de la **CLAUSULA UNDÉCIMA** del Contrato de Servicios N°012-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR, respecto al plazo de la ejecución del servicio, como sigue a continuación:

DICE:

### CLAUSULA UNDÉCIMA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de **180 (CIENTO OCHENTA) días** calendarios, (...).

DEBE DECIR:

### CLAUSULA UNDÉCIMA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de **151 (CIENTO CINCUENTA Y UN) días** calendarios, (...).

### CLÁUSULA TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

### CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA

Quedan vigentes y con plena validez todas las demás estipulaciones contenidas en el Contrato de Servicios N°012-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR, de fecha 18 de Julio del año 2024; debiéndose aclarar que el incumplimiento de este Adenda será causal de resolución.

### CLÁUSULA QUINTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

**DOMICILIO DE LA ENTIDAD: JIRÓN ZARUMILLA N°127, DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.**

**DOMICILIO DEL CONTRATISTA: JR. LOS CETICOS N°707 – SAN FERNANDO, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI;**  
**email: [productosymultiservicioslopez@gmail.com](mailto:productosymultiservicioslopez@gmail.com).**

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente documento en la ciudad de Pucallpa, a los 28 días del mes de Agosto del año 2024.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

M. Sc. Ing. José Cleofa Sánchez Quispe  
DIRECTOR REGIONAL

LA ENTIDAD

CONSORCIO TAHUANA

López Ramírez Victoria María  
DNI: 46812527  
REPRESENTANTE COMÚN

EL CONTRATISTA